

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

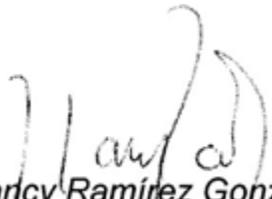
Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320200007500

Visto el informe secretarial que antecede, la Juez resuelve:

- 1.-Agregar a autos la respuesta emitida por Inversis Inmobiliaria S.A.S
2. Efectuar entrega de depósitos judiciales a la parte actora hasta el monto de las liquidaciones aprobadas.

Notifíquese,

  
Nancy Ramírez González  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL</p> <p>BOGOTÁ. D. C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por Estado No. 167 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.</p> <p>En la fecha <u>1º - Octubre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón</p> <p>Secretaria</p>
---